

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de octubre de 1964 por la que se nombra a los Guardias segundos de la Guardia Civil que se citan para cubrir vacantes de su clase en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los interesados,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designar para cubrir once vacantes de Guardias segundos Instructores en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial a los Guardias segundos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

- D. Francisco González Llénez.
- D. Félix García Ampuero.
- D. Juan Arcos Diéguez.
- D. Jesús Rodríguez Sánchez Díaz.
- D. José Noval Senra.
- D. Juan Espinosa Martín.
- D. Francisco Hermoso Sanjuán.
- D. José Hernández García Leñero.
- D. Isaac Ferrero Páez.
- D. José Garrido González.
- D. José Sánchez Fúster.

Que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración a la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de octubre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 14 de octubre de 1964 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y apellidos, situación y motivo de la baja:

- Capitán de Ingenieros don Silvano Antonio Funes. Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Retirado el 23-9-1964.
- Teniente de Infantería don Sebastián Fernández Sánchez. Ayuntamiento de Calasparra (Murcia). Retirado el 21-9-1964.
- Teniente de Infantería don Antonio Navas Rodríguez. Conservatorio de Música. Málaga. Retirado el 3-10-1964.
- Teniente de Ingenieros don Esteban Cuesta Vega. Dirección General de Industria y Material. Ministerio del Aire. Retirado el 23-9-1964.
- Brigada de Sanidad don Manuel Hernández Domínguez. Jefatura del Ministerio de Obras Públicas. Gerona. Retirado el 4-10-1964.
- Brigada de Infantería don Manuel Osorno Alonso. Ministerio de Trabajo. Sección de Portuarios. Sevilla. Retirado el 26-9-1964.
- Sargento de Infantería don Domingo Martínez Rodríguez. Ayuntamiento de Gijón (Oviedo). Retirado el 26-9-1964.
- Sargento de Artillería don Ricardo Legasa Barbero. Gobierno Civil. Tarragona. Retirado el 2-10-1964.

Reemplazo voluntario

Teniente de Caballería don Urbano Barbeira Riveiro. Retirado el 5-10-1964.

Teniente de Ingenieros don José Jiménez Esperidón. Retirado el 25-9-1964.

Brigada de Infantería don Marcial Alvarez Villoria. Retirado el 30-9-1964.

Brigada de Infantería don Antonio Casado Soldado. Retirado el 27-9-1964.

Brigada de Infantería don Luis Diaz Cuesta. Retirado el 22-9-1964.

Brigada de Infantería don Cipriano Vilela Coello. Retirado el 28-9-1964.

Brigada de Artillería don Miguel Alonso Marciel. Retirado el 29-9-1964.

Brigada de Artillería don Rafael Santos Alpresa. Retirado el 3-10-1964.

Brigada de Artillería don Angel Tristáncho Monje. Retirado el 3-10-1964.

Sargento de Artillería don José Pombo Conde. Retirado el 28-9-1964

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 15 de octubre de 1964 por la que se resuelve el concurso de destinos convocado entre funcionarios del Servicio de Interpretación de Árabe y Bereber.

Ilmo. Sr.: Visto el concurso de destinos convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» número 214, de 5 de septiembre siguiente), entre funcionarios del Servicio de Interpretación de Árabe y Bereber.

Vista la única solicitud recibida dentro del plazo reglamentario.

De conformidad con cuanto se establece en el artículo quinto, en relación con el octavo de la Orden de 18 de abril de 1959 y en las normas de la referida convocatoria,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

La resolución del citado concurso, adjudicando destino en el Ministerio de la Gobernación, Comisaría de Policía de Ceuta, a don Haddu Mohamed Fatma, Intérprete Auxiliar Mayor de segunda clase, por lo que ha de cesar en su actual destino en la Jefatura de Sanidad Civil de Melilla.

El funcionario afectado por la presente Orden dispondrá de un plazo de treinta días para incorporarse a su nuevo destino, contado a partir del siguiente al de la fecha en que cese en la citada Jefatura de Sanidad Civil. La baja en este último Centro deberá otorgársele dentro de un plazo no superior a quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se dispone un ascenso de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en vacante producida por pase a superior categoría de don José María Iribas Jaén.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José